



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 10 ABR 2018

VISTO:

El Expediente N° 53250/2017, por la que el Diseñador Industrial CONRADO MAZZIERI, Profesor Titular de Introducción al Diseño Industrial "A", solicita dos cargos de Profesor Asistente Semidedicación para su asignatura; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la creciente matrícula de Ingresantes que se ha venido produciendo durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018, generando una relación Docente-Alumno de 1/90.

Que teniendo en cuenta esta situación, Secretaría Académica, asigna un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, como refuerzo transitorio para el ciclo lectivo 2018, a fin de mejorar la relación que se viene planteando en forma dispar.

Que en razón de ello, se propone la designación interina del Diseñador Industrial URIAS ARIEL MONTANARO CRIVELLI (LEGAJO N° 49861), para desempeñarse en la cátedra mencionada, a partir del 09/04/2018 y hasta el 31/03/2019.

Por todo ello,

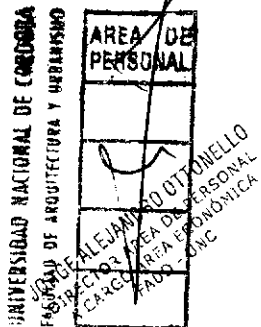
**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

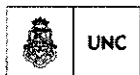
ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Diseñador Industrial URIAS ARIEL MONTANARO CRIVELLI (LEGAJO N° 49861)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, vacante sin determinar, para desempeñarse en la cátedra de Introducción al diseño Industrial "A" de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 09/04/2018 y hasta el 31/03/2019.

ARTICULO N° 2: la presente designación se efectúa como refuerzo transitorio para el ciclo lectivo 2018, a fin de mejorar la relación Docente/Alumno.

ARTICULO N° 3: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 4: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.





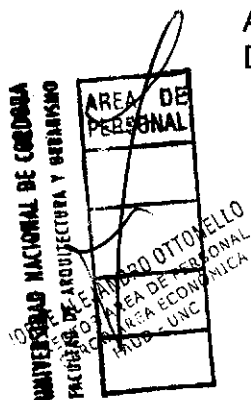
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 5: El Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 6: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 7: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 8: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.




Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 305-18